



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 131223
CUI 11001020400020230112400
IVÁN DARÍO NIETO LUQUE.

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy 14 de junio de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 06 de junio del 2023, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FERNANDO LEON BOLAÑOS PALACIOS**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **IVÁN DARÍO NIETO LUQUE** que se dirige contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Así mismo se vinculan al trámite constitucional a los Juzgados Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y 18 Penal del Circuito, ambos de Bogotá, al Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá “La Picota” y las partes e intervinientes del proceso de ejecución de penas rad.110016000017-2011-06373

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 110016000017-2011-06373 en especial a **CARLOS EDUARDO VARGAS ROJAS**, apoderado de confianza, las víctimas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **veinticuatro (24) horas**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

JOSE VICENTE LEON V.